

Res. aprob. del nombramiento diplomático de ~~Expediente~~  
por el Poder Ejecutivo en favor del Sr. José B. Reynold  
Soler como ministro Consejero de Embajada.

P. 19328

#4497

Mayo 1947

4 papeos



REPUBLICA DOMINICANA

## SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 6105

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
6 de marzo de 1947.Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 1731, de fecha 4 de marzo en curso, dirigida al Honorable Señor Presidente de la República, así como de la Resolución que ha tenido a bien remitirle anexa, en cuya virtud se aprueba el nombramiento diplomático expedido en favor del señor José B. Peynado Soler, como Ministro Consejero de Embajada, la cual ha sido registrada bajo el número 1368.

Le saluda muy atentamente,

R. Paino Pichardo  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.pm  
✓ cap/rm

01/9330

1731

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
4 de marzo de 1947.-

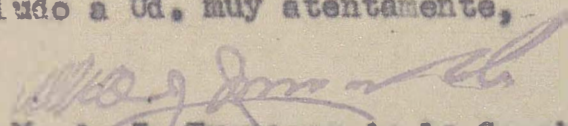
Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 5755, de fecha 3 de marzo de 1947, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor José B. Peynado Soler, como Ministro Consejero de Embajada.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por esta Cámara, en su sesión de esta misma fecha, aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

81/9329



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 5755

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

3- MAR 1947

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al señor José B. Peynado Soler, como Ministro Consejero de Embajada; en tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo,  
Presidente de la República.

P1/9328



# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

## RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor José B. Peynado Soler, Ministro Consejero de Embajada.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

*R. Emilio Jiménez*

R. EMILIO JIMENEZ,  
Secretario.

*Jose Garcia*

JOSE GARCIA,  
Secretario ad-hoc.

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

19 LEGISLATURA *Ord. de 1917*

REGISTRADA AL No. 116349

en el folio 45 del libro letra *a*

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *11* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo de *Marzo* 1917

*R. Paulino*

Jefe de las Oficinas del Senado

